

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6336

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal, Cultural y Educativo el “Día Mundial de la Asistencia Humanitaria” instituido el 19 de agosto por la Organización de las Naciones Unidas en conmemoración del atentado terrorista perpetrado en Bagdad, Iraq el 19 de agosto del año 2003 contra la sede de esta emblemática organización y que causó la muerte de 22 personas, incluyendo a uno de sus miembros, el diplomático para la ONU, Sergio Vieira de Mello.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Ref.: Expte. N° 14435-C-23.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia**